

Madrid, 2 de abril de 2008

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Paseo de la Castellana, 19 28046 MADRID

Muy señores nuestros:

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, se pone en público conocimiento que, a la vista de distintas informaciones aparecidas en la prensa, Banco Popular, como actuación habitual en la gestión del riesgo de crédito, ha iniciado conversaciones con los accionistas de referencia de Inmobiliaria Colonial y sus financiadores, a fin de hacer posible el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la viabilidad de la compañía en el largo plazo y tratar de conciliar todos los intereses de las partes intervinientes. Si bien entre las alternativas que se plantean cabe la de convertirse en accionista de la compañía, hasta este momento no se tomado ninguna decisión en este sentido.

Atentamente,

Francisco Aparicio Valls Secretario del Consejo de Administración